



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

Nº 289 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 16 MAR 2009

VISTO:

El Oficio Nº. 083-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 09 de marzo del 2009, de la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional Cajamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca 2009, fue aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional Nº. 002-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 16 de Enero del 2009;

Que, mediante el documento del visto la Dirección de Abastecimientos solicita incluir catorce (14) Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2009 de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones los siguientes procesos de selección:

01) Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Mesas para los Círculos de Alfabetización del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,000.00 nuevos soles, **02)** Adjudicación de Menor Cuantía, Adquisición de Sillas para los Círculos de Alfabetización del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 28,800.00 nuevos soles, **03)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Pizarras Acrílicas para los Círculos de Alfabetización del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 35,380.00 nuevos soles, **04)** Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial, para la "Adquisición de Mobiliario Escolar para Centros Educativos del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 413,400.00 nuevos soles, **05)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Pizarras para el Proyecto: Mejoramiento, Rehabilitación y Equipamiento de Mobiliario Educativo Regional", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 21,840.00 nuevos soles, **06)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Equipos de Cómputo para Centros Educativos del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,000.00 nuevos soles, **07)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Cuadernos para el Proyecto: Alfabetización y Educación Básica Alternativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 20,000.00 nuevos soles, **08)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Bolsas Plásticas Impresas", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,900.00 nuevos soles, **09)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Colores para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,900.00 nuevos soles, **10)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Cuadernos Escolares para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,900.00 nuevos soles, **11)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Gómeros para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 28,700.00 nuevos soles, **12)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Lápices y Tajadores para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,900.00 nuevos soles, **13)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Borradores para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 36,080.00 nuevos soles y **14)** Adjudicación de Menor Cuantía, para la "Adquisición de Reglas de Plástico para Alumnos del Primer Grado de Educación Primaria para el Proyecto: Mejora de la Calidad Educativa", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 20,500.00 nuevos soles; de acuerdo al anexo adjunto a la presente resolución, en el que se detallan todos los requisitos establecidos en el artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

N° 069 -2009-GR.CAJ/GGR

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad a la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, debiendo la entidad modificar dicho plan cuando, entre otras cosas, se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Estando a lo solicitado por la Directora de Abastecimientos y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N°. 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°. 184-2008-EF, en uso de las facultades conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°. 27867 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N°. 27902 respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Cajamarca para el año 2009, a efectos de incluir en él mismo los procesos de selección solicitados por la Dirección de Abastecimientos a través del Oficio N°. 083-2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 09 de marzo del 2009, procesos que figuran en el cuadro que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Disponer que la Dirección Regional de Administración cumpla con difundir la presente modificación con arreglo a lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Germán M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL